BANCO DE ESPAÑA 24624

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del dia 3 de diciembre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,870	57,040
1 dolar canadiense	57,467	57,695
1 franco francés	12,251	12,301
1 libra esterlina	131,975	132,598
I franco suizo	20.740	20,840
100 franços belgas	150,888	151,742
I marco aleman	22,658	22,769
100 liras italianas	8,516	8,555
t florin holandés	21.918	22,026
t corona sueca	13,249	13,320
I corona danesa	9,703	9,748
3 corona noruega	10,489	10,548
I marco finlandés	15,399	15,487
00 chelines austriacos	316,559	319,283
00 escudos portugueses	227,389	229,907
100 yens japoneses	18,946	19.034

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dó-lares de cuenta en que se formalire intercambia con los siguientes pai-ses: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24625

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carratera entre Denia y Les Rotes, con hijueta y prolongaciones (V-554).

Don José Frau Gosp solicito el cambio de titularidad de la Don José Frau Cosp solicito el cambio de utuaridad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Denia y Les Rotes, con hijuela de Jávea a Texidor y prolongaciones de Denia a piaya Les Marines y de les Rotes a Les Arenetes (V-554), en favor de la Sociedad mercantil «Autobuses de Denia, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 28 de junio de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subtraccida la manienada Sociedad en les durartes y debiraciones brogada la mencionada Sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el

articulo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—10.215-A.

24626

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio mixto de viajeros y mercancias por carretera entre el puente internacional-Túy y Vigo (X-1.432).

Don Aurelio García Casqueiro solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mixto de viajeros y mercancias por carretera entre el puente internacional Túy y Vigo (X-1.432), en favor de la Entidad
-Empresa Miño, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 30
de agosto de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada
esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los
Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—10.216-A.

cido Alvarez Fidalgo.-10.216-A.

24627

RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de ferantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la efecución de las obras del proyecto 1-B-411, -Nueva carretera. Autopista Barcelona-Tarrasa. Tramo del enlace Barcelona Norte-Barcelona Sur de la autopista del Mediterraneo a Tarrasa, p. k. 7,800 al 22,000, en el término municipal de Tarrasa (provincia de Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletin Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1971, «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona-número 276, de fecha 18 de noviembre de 1971, y en el periodico local «La Vanguardia Española» de 27 de noviembre riodico local «La Vanguardia Española» de 27 de noviembre de 1971, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resulto señalar los días que se indican a continuación: en el Ayuntamiento de Tarrasa los días 16 y 18 de diciembre de 1974 para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en pl tablón de edictos de la Alcaldia respectiva y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, número 80, quinta planta).

y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, número 80, quinta planta).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 26 de noviembre de 1974.—El Ingoniero Jose regional, Juan Llansó de Vinals.—9 056-E.

24628

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levanta-miento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se cilan, afectadas por la sección I, trozo I, de la autopista de peaje Valencia Alicante, en los términos municipales de Alginet y Sollana (parte), de la provincia de Valencia,

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carre-Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 31 de julio de 1974 el «Proyecto reformado de la autopista Valencia-Alicante», declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implicita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1976, de 36 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes, por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970 anteriormente aludido,

to dol Decreto 1392/1970 anteriormente aludido,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre
de 1954, ha resuelto convocar a los propietarlos y titulares de
derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán
para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los
bienes afectados, como punto de reunión para, do conformidad
con el procedimiento que establece el articulo citado, llevar
a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación
de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente
o bien representados por persona debidamente autorizada para
actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos
de su titularidad y último recibo de contribución, acompañados
de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto
podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de
sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su
costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, de-biendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados res-

Término municipal de Sollana

Día 16 de diciembre de 1974, a las nueve horas, fincas números SO: 61, 72, 95, 114, 144, 173, 197, 216, 33, 34, 41.

Día 16 de diciembre de 1974, a las diez horas, fincas números SO: 35, 36, 37, 193, 38, 39, 40, 42.

Día 16 de diciembre de 1974, a las once horas, fincas números SO: 43, 44, 45, 47, 46, 48, 49, 50.

Día 16 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60.

Día 16 de diciembre de 1974, a las diecisois treinta horas, fincas números SO: 58, 59, 69, 71, 77, 73, 74, 75, 70.

Día 16 de diciembre de 1974, a las diecisois treinta horas, fincas números SO: 76, 78, 79, 80, 81, LE-R-2, 82, LE-R-1, 82 bis-1, 83. bis-1, 83,

Día 17 de diciembre de 1974, a las nueve horas, fincas núme-

Día 17 de diciembre de 1974, a las nueve horas, fincas números SO: 84, 85, 86, 87, 89, 89, 90, 91.

Día 17 de diciembre de 1974, a las diez horas, fincas números SO: 92, 93, 149, 94, 96, 97, 98.

Día 17 de diciembre de 1974, a las once horas, fincas números SO: 98, 100, 101, 107, 102, 104, 105, 106.

Día 17 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116.

Día 17 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números SO: 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 125 bis, 125-1

fincas números SO: 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 125 bis, 125-1.

Día 17 de diciembre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números SO: 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132.

Día 18 de diciembre de 1974, a las nueve horas, fincas números SO: 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140.

Día 18 de diciembre de 1974, a las diez horas, fincas números SO: 141, 143, 142, 145, 146, 148, 147, 150.

Día 18 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 151, 152, 153, 154, 155, 175, 156, 157.

Día 18 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 158, 177, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 177-1.

Día 18 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números SO: 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174.

Día 18 de diciembre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números SO: 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185.

Día 19 de diciembre de 1974, a las nueve horas, fincas números SO: 183, 184, 185, 200, 187, 48, 189, 191, 192.

Día 19 de diciembre de 1974, a las diez horas, fincas números SO: 183, 184, 185, 200, 186, 189, 191, 192.

Día 19 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 201, 202, 203, 204, 266, 206, 207.

Día 19 de diciembre de 1874, a las doce horas, fincas números SO: 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215.

Día 19 de diciembre de 1874, a las dieciséis treinta horas, fincas números SO: 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215.

So: 208, 308, 211, 212, 213, 214, 215.

Día 19 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números SO: 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 226.

Día 19 de diciembre de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números SO: 223, 224, 225, 227, 228, 229, LE-104, LE-105,

Dia 20 de diciembre de 1974, a las doce horas, fincas números SO: 5-1, 5-2, 5-3, 5-4, 5-5, 5-6, 4-1, 4-2, 4-3, 4-4, 4-5, 4-6, 19-1, 19-2, 19-3, 19-4, 16-1, 18-2, 17-1, 17-2, 17-3, 17-4, 17-5, C-1.

Término municipal de Alginet

Dia 20 de diciembre de 1974, a las diez horas, finças núme-

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el Boletín Oficial del Estados de fecha é de noviembre, «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de noviembre y en el diario «Levante», de fecha é de noviembre, todo ello del presente año. Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública, practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Hegiamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Sollana

Abreviaturas empleratas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos catrastrales (1); Poi. = Polígono; Par. = Parcela; C. r. p. = Cereal riego pie; Fr. r. a. e. = Frutal riego agua elevada; Ag. r. p. = Agrics riego pie; C.º de Prop. = Camino de propiedades.

riego pie; C.º de Prop. = Camino de propiedades.

SO-58.—Tit. y dom.: Enrique Duart Tudela. Mayor, 1. Almusafes. Sup.: 10. D. C.: Pol. 5. Par. 81. C. r. p.: 3.º

SO-68.—Tit. y dom.: Vicente Fuster Izquierdo. Portelles, 88. Benifayó, Sup.: 20. D. C.: Bol. 4. Par. 32. C. r. p. 3.º

SO-72.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Soliana. Sup.: 152. D. C.: Pol. 4. C.º Mingarro.

SO-73.—Tit. y dom.: Enrique Gráu Linares. Nuevo, 6. Benifayó Sup.: 3.810. D. C.: Pol. 4. Par. 31. C. r. p. 1.º

SO-75.—Tit. y dom.: José Ridaura Santa Bárbara. Corvantes, 22. Soliana. Sup.: 1.281. D. C.: Pol. 4. Par. 135. C. r. p. 1.º

SO-78.—Tit. y dom.: Ramón Ibor Gumbáu. Alcira, 40. Soliana. Sup.: 951. D. C.: Pol. 4. Par. 136. C. r. p. 1.º

SO-77.—Tit. y dom.: Vicente Pedro Alafont y otros. S. Ramón, número 2. Soliana. Sup.: 307. D. C.: Pol. 4. Par. 138. Era 2.º

SO-78.—Tit. y dom.: José Egea Aguilar. Cervantes, 25. Soliana. Sup.: 373 D. C.: Pol. 4. Par. 127. C. r. p. 1.º

SO-79.—Tit. y dom.: José Egea y otros. Cervantes, 25. Soliana. Sup.: 195. D. C.: Pol. 4. C.º de Propiedades.

SO-81. Tit. y dom.: José Egea y otros. Cervantes, 25. Soliana. Sup.: 195. D. C.: Pol. 4. C.º de Propiedades.

SO-82.—Tit. y dom.: José María Navarro Fiol. Romany, Soliana. Sup.: 2.75, D. C.: Pol. 4. Par. 89. Fr. r. a. e.

SO-82 bis.—Tit. y dom.: José del Bemedio Segui Navarro, H. de Ojeda Romani. Sollana. Sup. 2.275. D. C.: Pol. 4. Par. 89. Fr. r. a. e. U.

SO-82 Dis.—It. y tudn.: José del Remedio Segui Navario, H. de Ojeda-Romaní. Sollana. Sup. 2.275. D. C.: Pol. 4. Par. 89. Fr. r. a. e. U.*

SO-63.—Tit. y dom.: José Duart Sabater. J. Antonio. Almusafes. Sup.: 144. D. C.: Pol. 4. Par. 71. C. r. p. 2.°

SO-84.—Tit. y dom.: Magdalena Sabater Mari. J. Antonio. 76. Almusafes, Sup.: 510. D. C.: Pol. 4. Par. 149. C. r. p. 3.°

SO-85.—Tit. y dom.: Bta. Montserrat Romero. Romaní. Sollana. Sup.: 816. D. C.: Pol. 4. Par. 101. C. r. p. 3.°

SO-86.—Tit. y dom.: Bta. Montserrat Romero y otros. Romaní. Sollana. Sup.: 268. D. C.: Pol. 4. C.º de Prop.

SO-87.—Tit. y dom.: Vicente Sanignacio Cardona. Crta. Romaní. 51. Sollana. Sup.: 266. D. C.: Pol. 4. Par. 102. C. r. p. 2.°

SO-89.—Tit. y dom.: Milagros Sabater Villaiba. J. Antonio, 78. Almusafes. Sup.: 1,979. D. C.: Pol. 4. Par. 146. C. r. p. 3.°

SO-90.—Tit. y dom.: Enrique Cataluña Fortea. Romaní. Sollana. Sup.: 2611. D. C.: Pol. 4. Par. 146. C. r. p. 3.°

SO-91.—Tit. y dom.: Vicenta Sabater Villaiba. J. Antonio, número 116. Almusafes. Sup.: 2,999. D. C.: Pol. 4. Par. 147. C. r. p. 3.°

SO-92.—Tit. y dom.: José Pou Sabater. Dr. Sumsi, 8, 4.°, Valencia. Sup.: 16. D. C.: Pol. 4. Par. 145. C. r. p. 3.°

SO-94.—Tit. y dom.: José Pou Sabater. Dr. Sumsi, 8, 4.°, Valencia. Sup.: 2,880. D. C.: Pol. 4. Par. 145. C. r. p. 3.°

SO-96.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Sollana. Sup.: 1,254. D. C.: Pol. 4. Par. 28. C. r. p. 3.°

SO-96.—Tit. y dom.: Ismael Piles Ferrando. Ermita, 5. Benifayó. Sup.: 1,325. D. C.: Pol. 4. Par. 65. C. r. p. 2.°

SO-98.—Tit. y dom.: Ismael Piles Ferrando. Ermita, 5. Benifayó. Sup.: 1,633. D. C.: Pol. 4. Par. 64. C. r. p. 2.°

SO-105.—Tit. y dom.: Pedro y María de los Angeles Raga Befenguer. Pizarro, 9. Valencia. Sup.: 15. D. C.: Pol. 4. Par. 25. C. r. p. 2.°

SO-105.—Tit. y dom.: Francisco Alepuz Clerigues. Alginet, 17. Benifayó. Sup.: 340. D. C.: Pol. 4. Par. 63. C. r. p. 2.°

SO-105.—Tit. y dom.: Francisco Alepuz Clerigues. Alginet, 17.

Berenguer. Pizarro, 9. Valencia. Sup.: 15. D. C.: Pol. 4. Par. 25. C. r. p. 2.°
SO-105.—Tit. y dom.: Francisco Alepuz Clerigues. Alginet. 17. Benifayo. Sup.: 340. D. C.: Pol. 4. Par. 63. C. r. p. 2.°
SO-111.—Tit. y dom.: Dolores Ferrándiz Blat. Paseo Mártiros, 4. Sollana. Sup.: 1,950. D. C.: Pol. 4. Par. 59. C. r. p. 2.°
SO-112.—Tit. y dom.: Francisco y Eduardo Noguera Fuster. Senda Carmona, 11. Valencia. Sup.: 42. D. C.: Pol. 4. Par. 60.

SO-112.—Tit. y dom.: Francisco y Eduardo Noguera ruster. Senda Carmona, 11. Valencia. Sup.: 42. D. C.: Pol. 4. Par. 60. C. r. p. 2.°

SO-114.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradorcs y Ganaderos. Sollana. Sup.: 96. D. C.: Pol. 4. C.° de Coets. Sollana. Sup.: 38. D. C.: Pol. 4. C.° de Coets. Sollana. Sup.: 38. D. C.: Pol. 2. C.° de Prop. SO-117.—Tit. y dom.: Antonia Auxina Chival. Portellés, 78. Benifayó. Sup.: 38. D. C.: Pol. 2. Par. 60. C. r. p. 3.° SO-125-1.—Tit. y dom.: Antonia Auxina Chiral. Portellés, 78. Benifayó. Sup.: 300. D. C.: Pol. 2. Par. 60. C. r. p. 3.° SO-125-1.—Tit. y dom.: José Manzano y otros. M. Ventura, 33. Almusafes. Sup.: 50. D. C.: Pol. 1. C.°

SO-125.—Tit. y dom.: José Manzano y otros. M. Ventura, 33. Almusafes. Sup.: 50. D. C.: Pol. 1. C.°

SO-125.—Tit. y dom.: Vicente Morete Chapa. Mestre Racional, 11. Valencia. Sup.: 832. D. C.: Pol. 19. Par. 35. Arroz 2.°

SO-125.—Tit. y dom.: Ramón Vidal. General Mola, 113. Benifayó. Sup.: 832. D. C.: Pol. 19. Par. 35. Arroz 2.°

SO-120.—Tit. y dom.: María Marí Alepuz. Morote, 36. Benifayó. Sup.: 30. D. C.: Pol. 19. Par. 65. Arroz 2.°

SO-131.—Til. y dom.: Enrique Campos Chovi. San Vicente, 38. Benifayó. Sup.: 900. D. C.: Pol. 19. Par. 65. Arroz 2.°

SO-140.—Tit. y dom.: Angelina Benedicto Miñana. Franciscano, 6. Valencia. Sup.: 1.078. D. C.: Pol. 19. Par. 57. Arroz 2.°

SO-140.—Tit. y dom.: Salvador, Francisco y José Luis Lozano Roig. Empedrado, 7. Alginet. Sup.: 3.218. D. C.: Pol. 18. Par. 65. Arroz 2.°

SO-148.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Soler. Nueva. 4. Benifayó. Sup.: 4. Benifayó.

Roig. Empedrado, 7. Alginet. Sup.: 3.218. D. C.: Pol. 18. Par. 65. Arroz 2.°

SO-148.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Soler. Nueva, 4. Benifayó. Sup.: 3.27. D. C.: Pol. 18. Par. 66. Arroz 2.°

SO-151.—Tit. y dom.: Victoriano Dalmáu Boch. San Antonio, 24. Alginet. Sup.: 2.130. D. C.: Pol. 18. Par. 193. Arroz 2.°

SO-152.—Tit. y dom.: Vicente Espert Beferrull. C. Sotelo, 55. Alginet. Sup.: 704. D. C.: Pol. 18. Par. 69. Arroz 2.°

SO-154.—Tit. y dom.: Vicente Espert Beferrull. C. Sotelo, 55. Alginet. Sup.: 6.918. D. C.: Pol. 18. Par. 194 y 195, Arroz 2.°

SO-154.—Tit. y dom.: Vicente Espert Beferrull. C. Sotelo, 55. Alginet. Sup.: 284. D. C.: Pol. 18. Par. 194 y 195, Arroz 2.°

SO-156.—Tit. y dom.: Pascual Espert Espert. E. Escobet, 17. Alginet. Sup.: 1.232. D. C.: Pol. 18. Par. 29. Arroz 2.°

SO-158.—Tit. y dom.: Francisco Bosch Girona. S. Vicente, 18. Alginet. Sup.: 5.568. D. C.: Pol. 18. Par. 19. Arroz 2.°

SO-160.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 3.895. D. C.: Pol. 18. Par. 23, 25 y 196. Arroz 2.°

SO-181.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 2.003. D. C.: Pol. 18. Par. 24. Arroz 2.°

SO-162.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 57. D. C.: Pol. 18. C.° de Prop.

SO-163.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 595. D. C.: Pol. 18. Par. 26. Arroz 2.°

SO-164.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 1.591. D. C.: Pol. 18. Par. 21. Arroz 2.°

SO-165.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 1.591. D. C.: Pol. 18. Par. 20. Arroz 2.°

SO-165.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 1.591. D. C.: Pol. 18. Par. 20. Arroz 2.°

SO-166.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 1.591. D. C.: Pol. 18. Par. 20. Arroz 2.°

SO-166.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. Sup.: 1.591. D. C.: Pol. 18. Par. 20. Arroz 2.°

SO-167.—Tit. y dom.: Enrique Romany Escrivá. Marquesat, 8. Benifayó. S

SO-167.—Tit. y dom.: Teresa Dalmáu Roig. Colón, 3. Alginet. Sup.: 1.722, D. C.: Pol. 18. Par. 18. Arroz 2.º

SO-168.—Tit. y dom.: Teresa Dalmau Roig. Colon. 3. Aiginet. Sup.: 1.680. D. C.: Pol. 18. Par. 202. Arroz 2.° SO-169.—Tit. y dom.: Vicente Gomez Pla. General Sanjurjo, 46. Alginet. Sup.: 2.368. D. C.: Pol. 18. Par. 17. Arroz 2.° SO-170.—Tit. y dom.: Vicente Gomez Pla y otros. General Sanjurjo, 46. Alginet. Sup.: 65. D. C.: Pol. 18. Par. 17. Arroz 2.° SO-173.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Sollana. Sup.: 2.600. D. C.: Pol. 18. C.° de las Mailaes. SO-175.—Tit. y dom.: Vicente Espert Beferrull. C. Sotelo, 55. Alginet. Sup.: 24. D. C.: Pol. 17. Par. 322. Arroz 3.° SO-176.—Tit. y dom.: Francisco Espert Bonet. Venerable, 21. Alginet. Sup.: 374. D. C.: Pol. 17. Par. 130. Arroz 3.° SO-177-1.—Tit. y dom.: Francisco Bosch Girona y Juan Bautista Bosch Mari. San Vicente, 18. Alginet. Sup.: 134. D. C.: Pol. 17. Par. 324. Era. SO-177.—Tit. y dom.: Prancisco Bosch Girona. S. Vicente, 18. Alginet. Sup.: 500. D. C.: Pol. 17. Par. 129. Arroz 3.° SO-178.—Tit. y dom.: Prudencia García Garulo. Empedrado. Alginet. Sup.: 1.720. D. C.: Pol. 17. Par. 125. Arroz 3.° SO-180.—Tit. y dom.: Bta. Escutia Girona. San Antonio. 43. Alginet. Sup.: 2.420. D. C.: Pol. 17. Par. 125. 127 y 244. Arroz 3.° SO-181.—Tit. y dom.: Juan Bautista Bosch Mari. C. Sotelo, 6. Alginet. Sup.: 3.873. D. C.: Pol. 17. Par. 178. Arroz 3.° SO-181.—Tit. y dom.: Placido Frasquet Roig. Pio XII, 9. Alginet. Sup.: 1.240. D. C.: Pol. 17. Par. 178. Arroz 3.° SO-181.—Tit. y dom.: Placido Frasquet Roig. Pio XII, 9. Alginet. Sup.: 1.240. D. C.: Pol. 17. Par. 205. Arroz 3.° SO-191.—Tit. y dom.: Herminia García Espert. Queipo de Llano. 8. Alginet. Sup.: 1.165. D. C.: Pol. 17. Par. 223. Arroz 3.° SO-194.—Tit. y dom.: Herminia García Espert. Queipo de Llano. 8. Alginet. Sup.: 3.533. D. C.: Pol. 17. Par. 222. Arroz 3.° SO-195.—Tit. y dom.: Herminia García Espert. Queipo de Llano. 8. Alginet. Sup.: 1.659. D. C.: Pol. 17. Par. 222. Arroz 3.° SO-196.—Tit. y dom.: Francisco Pérez de los Cobos Roig. Hi. Cortés, 18. Valencia. Sup.: 1.250. D. C.: Pol. 17. Par. 204. Arroz Artoz 3.°
SO-199.—Tit. y dom.: María Dalmáu Company. S Vicente, 60. Alginet. Sup.: 2.863. D. C.: Pol. 17. Par. 202. Arroz 3.°
SO-200.—Tit. y dom.: Pascual Espert Espert. E. Escobet, 17. Alginet. Sup.: 390. D. C.: Pol. 17. Par. 203. Arroz 3.°
SO-201.—Tit. y dom.: María Dalmáu Company. S. Vte. 60. Alginet. Sup.: 1.419. D. C.: Pol. 17. Par. 203. Arroz 2.°
SO-201.—Tit. y dom.: Eduardo Bosch Peris. S. Antonio, 19. Alginet. Sup.: 1.280. D. C.: Pol. 17. Par. 323. Arroz 2.°
SO-206.—Tit. y dom.: José Roig Espert. Troya, 4. Valencia. Sup.: 1.865. D. C.: Pol. 17. Par. 187. Arroz 2.°
SO-211.—Tit. y dom.: José Bimó Lozano. S. Antonio. 105. Alginet. Sup.: 480. D. C.: Pol. 17. Par. 251. Arroz 4.°
SO-216.—Tit. y dom.: José Cardona Añon. J. Greus, S. Alginet. Sup.: 2.320. D. C.: Pol. 17. Par. 248. Arroz 4.°
SO-217.—Tit. y dom.: Eduardo Llovell Marín. M. Greus. 8. Alginet. Sup.: 190. D. C.: Pol. 17. C° de Prop.
SO-219.—Tit. y dom.: María Pérez Espert. Valencia. 42. Alginet. Sup.: 2.332. D. C.: Pol. 17. C° de Prop.
SO-220.—Tit. y dom.: María Pérez Espert. Valencia. 42. Alginet. Sup.: 2.332. D. C.: Pol. 17. Par. 373. Arroz 2.°
SO-220.—Tit. y dom.: Basilio Lozano Company. S. Antonio, número 90. Alginet. Sup.: 1.440. D. C.: Pol. 17. Par. 282. Arroz 4.°
SO-224.—Tit. y dom.: «Llobar, S. A.», Molino Romaní. Solla-Arrez 3.° SO-199.-Arroz 4.°
SO-224.—Tit, y dom.: «Llobar, S. A.», Molino Romani. Soliana. Sup.: 10. D. C.: Pol. 4. Par. 83. Arroz 4.°
SO-225.—Tit, y dom.: «Llobar, S. A.». Molino Romani. Soliana. Sup.: 189. D. C.: Pol. 4. Par. 83. Arroz 4.°
SO-226.—Tit, y dom.: Antonio López Fernández. Chalet Molino Romani. Soliana. Sup.: 198. D. C.: Pol. 4. Par. 68. Arroz 4.°
SO-227.—Tit, y dom.: Asunción Martínez y otros. Mercado, 13. Soliana. Sup.: 92. D. C.: Pol. 4. C.º de Prop.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Alginet

Abreviaturas empleadas: Tit, y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos Catastrales (1). Pol. = Poligono. Par. = Parcela. C. r. p. = Čereal riego pie. C. $^{\circ}$ = Catastrales. mino.

AG-2.—Tit, y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Alginet. Sup.: 562. D. C.: Pol. 9. C.º de Mallaes.
AG-3.—Tit, y dom.: Vicente Climent Espert. S. Antonio, 5. Alginet. Sup.: 710. D. C.: Pol. 10. Par. 2. C. r. p. 2.°
AG-4.—Tit, y dom.: Bafael Nogués Matoses. P. Creus, 33. Alginet. Sup.: 378. D. C.: Pol. 10. Par. 1. C. r. p. 2.°

Valencia, 28 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción. Eduardo Labrandero Rodríguez.—4.191-D.

24629

RESOLUCION de la Séptima Jelatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para el levan-tamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declarada, por estar incluída en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de los bienes afectades por las obras «1-AL-244. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 103,900 al 110,100. Tramo: Aguadulce-Almería», correspondiente al término municipal de Almería, y fijada definitivamente la relación de propletarios y fincas afectadas, he resucito en cumplimiente del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 28 de abril de 1857.

Esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación que seguidamente se inserta para que el día 9 de enero de 1975, a las nueve horas, comparezcan en la Unidad de Construcción de este Organismo, sita en los Talleres de Obras Públicas, carrera del Perú, número 1, en Almería, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarro-

las fincas afectadas.

las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los afectados personalmente o por medio de representantes con poder notarial suficiente para este tràmite, aportando los documentos públicos y certificaciones registrales acreditativos de su titularidad, así como los últimos recibos de contribución, pudiendo hacerse acompañar de Peritos, los cuales deberan reunir las condiciones exigidas por el artículo 31 del Reglamento citado, y de un Notario, si así lo estimaren oportuno, advirtiéndose a los interese de supraprice del miemo. caso la suspensión del mismo.

La relación de fincas, con expresión de sus respectivos pro-pietarios, es la siguiente:

número

Urbanización La Parra. Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.

Urbanización La Parra. Urbanización La Parra. Don Juan Navarro Hanza. Don Juan Navarro Hanza. Turismo y Navegación, S. A. Don José Salmerón López.

Don Adolfo Atlenza Landeta. Don Ramón Paya Vidal. Don Manuel Comesaña Costas. 10 Don Francisco Langle Granados. Don Branko Brukner Hervat.

Mátaga. 26 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional.—9 049 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24630

ORDEN de 22 de octubre de 1974 por la que se autoriza al Centro «Patrocinio de San José», de Estepona (Málaga), para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras, con la categoría de reconocido, durante el curso 1974-75, quedando adscritó dicho Centro al Instituto Nacional de Estepona cional de Enseñanza Media mixto de Estepona (Málaga).

Ilmo Sr.: Visto el expediente incoado por don José Manuel Alvarez Gil, en calidad de propietario del Colegio de Enseñanza Media no estatal, mixto, «Patrocinio de San José», sito en la prolongación de Sargento Vázquez, sin número, de la localidad de Estepona (Málaga), en solicitud de autorización provisional en la categoria de reconocido superior de Bachillerato para el curso escolar 1974-75; Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga eleva a la Dirección General de Ordenación Educativa su propuesta favorable, acerca de la petición que se solicita, y que la Unidad Técnica de Construcción y la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido:

Oricial de Ensenanza Media nan emittad sus preceptivos intermes en igual sentido;
Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970;
la Orden ministerial de 1 de abril de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» del 22), concordante con la de 10 de julio de 1972 (*Boletín Oficial del Estado* del 14);

⁽¹⁾ Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia. El cuitivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información sobre la contra cont ción pública,